

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

13428 *Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca FURUNO modelo FAR-2127 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, S.A.», con domicilio en Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo FAR-2127 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Furuno/modelo: FAR-2127 BB.

N.º homologación: 86.0394.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2011.

Madrid, 30 de junio de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.